

4. **Publicidad:** Toda la documentación de los expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación para que pueda examinarse, durante los periodos o de exposición pública y de presentación de proposiciones. Durante el mismo periodo se puede obtener una copia de los pliegos de condiciones en la Copistería Figuerola (calle de Gurb, número 12, de Vic, teléfono 886 01 51).

5. **Garantías:** La provisional será la cantidad equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, la equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

6. **Clasificación:** No es necesaria.

7. **Modelo de proposición:**

Don (nombre y apellidos), vecino/a de con domicilio en la calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el día con plena capacidad jurídica y de obrar para este otorgamiento, actuando en nombre propio (o en nombre y representación de), con domicilio en en la calle número), concedor/a del anuncio de concurso para la prestación del servicio de transporte público colectivo de los alumnos escolarizados en el centro del municipio de publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número del día y también de las condiciones económicas, jurídicas y administrativas que rigen la licitación mencionada, manifiesto que acepta íntegramente las condiciones mencionadas y que me comprometo a prestar el servicio de acuerdo con ellas y con la oferta que presento, que se concreta en un precio de adjudicación de (en letra) pesetas, (en número) pesetas, IVA incluido, por día de servicio.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Será necesario presentar una proposición para cada uno de los servicios a los cuales se opte, con expresión del precio que se ofrece por prestarlo, tanto si opta para la prestación de uno solo como si se opta para más de uno.

8. **Presentación de proposiciones:** En el Registro General del Consejo Comarcal de Osona, en el plazo de los treinta y un días hábiles posteriores al de la inserción del último de estos edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario oficial de la Generalidad de Cataluña». El envío de proposiciones por correo ha de realizarse de acuerdo con lo que dispone el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado; este hecho ha de comunicarse al Consejo inmediatamente por fax (93-889 56 32).

9. **Apertura de plicas:** En la sede del Consejo, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de plicas. En caso de que se presente alguna proposición por correo y haya de efectuarse el acto otro día, se comunicará individualmente a los licitadores.

10. **Documentación y referencias:** Según lo que dispone la cláusula 17 del pliego de condiciones económico-administrativas.

La ofician del Consejo (edificio del Sucre, calle Ramón d'Abadal i Vinyals, número 5, tercera planta, de Vic), están abiertas al público, de las nueve a las catorce treinta y de las dieciséis a las diecinueve horas, los lunes, miércoles y viernes, y de la nueve a las quince horas, los martes y los jueves. En el caso de que la fecha de finalización de alguno de los plazos expresados conocida con un sábado, el mismo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Vic, 21 de abril de 1995.—El Gerente, Jaume Portús Arimany.—31.666.

Resolución del Consejo Comarcal de Osona referente a la contratación de un seguro de responsabilidad civil.

El Gerente del Consejo Comarcal de Osona, en la resolución del día 20 de febrero de 1995, aprobó

el pliego de condiciones económico-administrativas de la licitación que se convoca para contratar un seguro de responsabilidad civil, por el sistema de concurso.

De acuerdo con el artículo 122.2 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se anuncia simultáneamente la licitación, si bien, en el caso de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones el concurso quedará aplazado mientras éstas no sean resueltas.

Esta licitación se regirá por las siguientes condiciones esenciales:

1. **Objeto:** La contratación de un seguro de responsabilidad civil, por el sistema de concurso.

2. **Tipo de licitación:** No se fija ningún tipo o precio base de licitación, ya que éste debe consignarse en la oferta.

3. **Duración del contrato, ejecución y pago:** El primer plazo del contrato finalizará el 31 de diciembre de 1995, y será prorrogable tácitamente por periodos anuales, hasta el máximo legalmente establecido, siempre que alguna del partes no manifieste con antelación su voluntad de escindirlo. El precio se abonará con cargo al presupuesto de cada ejercicio.

4. **Publicidad:** Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría del Consell para que puedan examinarse, durante los plazos de exposición pública y presentación de proposiciones. Durante el mismo periodo se puede obtener una copia de los pliegos de condiciones en la Copistería Figuerola (calle del Gurb, número 12, de Vic; teléfono número 886 01 51).

5. **Garantía provisional:** 50.000 pesetas.

6. **Clasificación:** No es necesaria, por razón de la cuantía.

7. **Modelo de proposición:** Don (nombre y apellidos) vecino/a de con domicilio en (municipio), (calle, plaza, etc), número con documento nacional de identidad número expedido en el día actuando en nombre propio (o en nombre y representación de con número de identificación fiscal y domicilio en número), perfectamente enterado/a del anuncio de concurso público convocado por el Consell Comarcal d'Osona, para contratar un seguro de responsabilidad civil, y también en las condiciones técnicas, económicas y administrativas que rigen la licitación mencionada, manifiesto que las acepto íntegramente y que me comprometo a formalizarlo por la cantidad anual de (en letras) pesetas, (en cifras) pesetas, que incluye las cuotas de los impuestos aplicables.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8. **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Consell, en el plazo de veinte días hábiles posteriores al de la inserción del último de estos edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña». El envío de proposiciones por correo debe ajustarse a lo que dispone el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado; este hecho debe comunicarse al Consell inmediatamente por telegrama o por fax (93-889 56 32).

9. **Apertura de plicas:** En la sede del Consell, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de plicas. En caso de que se presente alguna proposición por correo y tenga que efectuarse el acto otro día, se comunicará individualmente a los licitadores.

10. **Documentación y referencias:** La que constan en la cláusula 7 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Las oficinas del Consejo (edificio del Sucre, calle Historiador Ramón d'Abadal i de Vinyals, número 5, de Vic), están abiertas al público, de las nueve a las catorce treinta horas y de las dieciséis a las diecinueve horas, los lunes, miércoles y viernes, y

de las nueve a las quince horas los martes y jueves. En el caso de que la fecha de finalización de alguno de los plazos expresados coincida con un sábado, este plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Vic, 25 de abril de 1995.—El Gerente, Jaume Portús Arimany.—31.664.

Resolución del Instituto Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncian los concursos de las obras que se citan.

1. De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria, celebrada el día 11 de mayo de 1995, se anuncia la licitación de cuatro concursos de obras mediante procedimiento abierto.

2. **Nombre y dirección del órgano de contratación:** Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, calle Palestina, 4 y 6, 29007 Málaga, España. Teléfono 228 04 00 (prefijo 95). Fax 213 54 70 (prefijo 95).

3. **Concursos:**

Concurso número 1:

Objeto: Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de construcción de 128 viviendas de protección oficial (VPO), locales comerciales y urbanización en las Marismas (Málaga).

Presupuesto de licitación: 687.736.006 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Veintiocho meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo y autorización del inicio de las obras.

Clasificación exigida: Grupo C, subgrupos del 1 al 9, ambos inclusive, categoría e), de aplicación al respecto el artículo 284, párrafo tercero, del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 13.754.720 pesetas.

Fianza definitiva: 27.509.440 pesetas.

Concurso número 2:

Objeto: Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de construcción de 116 viviendas de protección oficial (VPO), locales comerciales y aparcamientos en calle Hamlet, Cortijo Alto (Málaga).

Presupuesto de licitación: 537.349.704 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo y autorización del inicio de las obras.

Clasificación exigida: Grupo C, subgrupos del 1 al 9, ambos inclusive, categoría e), de aplicación al respecto el artículo 284, párrafo tercero, del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 10.746.994 pesetas.

Fianza definitiva: 21.493.988 pesetas.

Concurso número 3:

Objeto: Adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de construcción de 40 viviendas de protección oficial (VPO), locales comerciales y aparcamientos en calle Jáuregui (Málaga).

Presupuesto de licitación: 220.383.099 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Veinte meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo y autorización del inicio de las obras.

Clasificación exigida: Grupo C, subgrupos del 1 al 9, ambos inclusive, categoría d), de aplicación al respecto el artículo 284, párrafo tercero, del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 4.407.662 pesetas.

Fianza definitiva: 8.815.324 pesetas.